

Asunto	Acuerdo
<p>Se sometió a consideración del Comité la respuesta a la solicitud de información No. 2015000011507, mediante la cual se requiere a Diconsa información del 2004, 2005, 2006 y 2007 que contenga: (1)Detalle de todos los productos adquiridos por DICONSA para el programa de Abasto Rural (incluyendo servicios adicionales); (2) Proveedores a los que se adquirieron cada producto (relación producto-proveedor); (3) Volumen adquirido (anual) por producto y proveedor; (4) Precio al que se adquirió por unidad por proveedor (si se realizaron varias compras por año, el promedio aritmético); y (5) Precio de venta en tiendas Diconsa por producto (en caso de que el precio varíe por tienda, el promedio aritmético por Sucursal)".</p> <p>Como parte de dicha respuesta y a petición de la Dirección de Comercialización, se sometió al Comité la reserva de la información y documentación del punto (4) referente a precios de compra con base en el artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial. Una vez analizado el caso, el Comité llegó al siguiente acuerdo:</p>	<p><b>Acuerdo 01/Ext_08/07</b> El Comité autoriza la reserva la reserva por un periodo de 5 años de la información relativa a precios de compra de los bienes que Diconsa, S.A. de C.V. comercializa en cumplimiento de sus objetivos institucionales ya sean precios unitarios o promedio de un periodo determinado, contenidos en los expedientes de proveedores, sección de pedidos de compra, cotizaciones y documentación relacionada que contenga los precios de compra de los artículos o información de cantidad e importe de compra a partir de la cual se puedan inferir los precios. Por lo anterior el Comité aprueba la respuesta a la presente solicitud como Información Parcialmente Reservada, entregando al solicitante la información no reservada.</p>
<p>Se sometió a consideración del Comité la respuesta a la solicitud de información No. 2015000013307, mediante la cual se requiere a Diconsa información sobre: "Qué tipo de apoyos se distribuyen en Coahuila y en qué municipios. Además quisiera saber cuál ha sido el presupuesto para este estado en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007. Asimismo, la cantidad que se ha beneficiado por año." Cabe mencionar que no se cuenta con el presupuesto al nivel de desglose requerido durante los ejercicios 2000 al 2003 y tampoco se cuenta con información sobre los beneficiarios del Programa de Apoyo Alimentario durante los ejercicios 2000 al 2002, dado que el Programa no existía. Por lo anterior, el Comité llegó al siguiente acuerdo:</p>	<p><b>Acuerdo 02/Ext_08/07</b> El Comité aprueba que se conteste como Inexistencia de información la solicitud No. 2015000013307 en virtud de que Diconsa no cuenta con el presupuesto con el desglose requerido para los ejercicios 2000 al 2003 ni con información sobre los beneficiarios del Programa de Apoyo Alimentario durante los ejercicios 2000 al 2002 y que se haga entrega al solicitante de la información disponible.</p>